

**Transformación  
digital  
educativa**



**Rúbrica#TDE**  
curso 2021/2022



<b>1. INFORMACIÓN GENERAL (PESTAÑA INICIAL EN FORMULARIO).</b>	<b>3</b>
<b>2. ORGANIZACIÓN DE CENTROS.</b>	<b>4</b>
<b>3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.</b>	<b>10</b>
<b>4. PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.</b>	<b>13</b>
<b>5. ENLACES DE INTERÉS Y MÁS INFORMACIÓN</b>	<b>18</b>



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

**“La tecnología puede amplificar una gran enseñanza, pero una gran tecnología no puede reemplazar una enseñanza pobre.” Carlos Magro**

- Esta Rúbrica cuenta con 3 ámbitos, 30 preguntas (10, 8 y 12), y 63 apartados ((24, 19 y 20), contextualizada en el entorno educativo de los centros andaluces.
- Se relaciona con el Marco Europeo #DigCompOrg, referente para los centros educativos digitalmente competentes, de la siguiente manera:
  - Ámbito de Organización del Centro corresponde a las áreas 1, 3 y 7
  - Ámbito de Información y Comunicación corresponde al área 6
  - Ámbito de Procesos de Enseñanza-Aprendizaje corresponde a las áreas 2, 4 y 5
- Para cumplimentarla, solo hay que pulsar sobre el campo en blanco para que aparezcan las opciones; se selecciona aquella que mejor se corresponda con la realidad del centro; aparecerá resaltada en azul y quedará grabada en el campo de texto. Estos campos pueden borrarse en función de la evolución que experimente la situación en el centro. Una vez terminada la cumplimentación del formulario, se puede solicitar el Informe de Rúbrica en *Documentos*. que mostrará las opciones seleccionadas junto con un *feedback* detallado de cada una de ellas. Las opciones elegidas, así como el *feedback*, se mostrarán también en el formulario del Plan de Actuación Digital para que sirva de orientación a la hora de decidir acerca de las líneas a trabajar.
- Cuando se alude al Equipo de Coordinación deberá entenderse, en general, como unipersonal para el curso 2021-2022.
- Para obtener más información, pulsar aquí.

Encontrará la fecha de la última grabación de la Rúbrica. Cuando estemos a principio de curso aparecerá el contenido de la del curso anterior pero no estará grabada en éste. “ Recuerde que debe grabar la rúbrica para que quede registrada en el curso académico actual. Si aparece la fecha en blanco significa que no ha habido una grabación previa”

He leído la información que aparece en esta pestaña antes de proceder a cumplimentar la rúbrica.



## 2. ORGANIZACIÓN DE CENTROS

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO			
OBJETIVO-LÍNEA ACTUACIÓN			
<p><b>1 Existencia de espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.</b></p> <p><i>Los espacios virtuales suponen una extraordinaria oportunidad de integración de la tecnología para la mejora del aprendizaje; tanto en su capacidad de personalización, que los incluye en el Diseño Universal para el Aprendizaje como en la participación amplia que brinda, abarcando a la totalidad de la comunidad educativa.</i></p> <p><i>Aunque la heterogeneidad de opciones de espacios virtuales no es en sí algo negativo, los centros que de forma colectiva adoptan una determinada herramienta ofrecen una imagen positiva a su comunidad educativa y facilitan el uso y desempeño del alumnado en caso de depender exclusivamente del aprendizaje <u>online</u>.</i></p> <p><i>Asimismo, en determinadas enseñanzas, el consenso del centro en la utilización de una sola plataforma, especialmente durante la fase no presencial, facilita en gran medida la colaboración, siempre necesaria, de las familias.</i></p>	<p>1.a.1. Prácticamente todas las materias impartidas disponen de un espacio en una plataforma virtual de aprendizaje (plataforma educativa) o utiliza otros medios digitales (blogs educativos o sites), que permiten la interacción.</p>	<p>1.b.1. Más de la mitad de las materias impartidas disponen de un espacio en un entorno virtual de aprendizaje (plataforma educativa) o utiliza otros medios digitales (blogs educativos o sites), que permiten la interacción.</p>	<p>1.c.1. Menos de la mitad de las materias impartidas disponen de un espacio en un entorno virtual de aprendizaje (plataforma educativa) o utiliza otros medios digitales (blogs educativos o sites), que permiten la interacción.</p>
<p><b>2 Existencia de espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.</b></p> <p><i>Nada de lo que hay en el centro educativo es neutro: convertirlo en un espacio de aprendizaje profundo y de participación debe ser un objetivo a plantearse, que no necesariamente requiere un elevado dispendio.</i></p> <p><i>Las llamadas "aulas de futuro" no son la única opción; el cambio en la gestión de los espacios debe responder a las necesidades de cada centro. 1)<sup>1</sup></i></p>	<p>2.a.1. El concepto de espacio de aprendizaje abarca la práctica totalidad del Centro (zonas de uso común, pasillos, Biblioteca, etc), además de las aulas, o se dispone de varias <u>aulas del futuro o semejante</u>.<sup>2</sup></p>	<p>2.b.1. Existen varios espacios de aprendizaje organizados en zonas diferenciadas según su función, con acceso a equipamiento digital, mobiliario desplazable, PDI o similar, etc.</p> <p><i>(aula del futuro o semejante)</i></p>	<p>2.c.1. Hay al menos un espacio físico en el centro que permite optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital (mobiliario desplazable, ordenadores u otro equipamiento informático, o hay espacios diferenciados según su función)</p>

<sup>1</sup> (1) Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES, y Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial centros de Educación Infantil de Segundo Ciclo, Primaria y centros públicos de educación especial. Los artículos 21.1 y 21.2 del Decreto 327/2010 permiten justamente este apartado,

<sup>2</sup> [Más información sobre las aulas del futuro.](#)



<p><b>3 Existencia de horarios con adecuación al desarrollo de la competencia digital 3)<sup>3</sup>(doble docencia, horarios consecutivos, horas de encuentro)</b></p> <p><i>Los horarios de los centros deben adaptarse a criterios estrictamente pedagógicos recogidos en el proyecto educativo, al que se incorporan los Planes y Programas en los que se participa. La normativa (Decretos 327/2010 y 328/2010, de 13 de julio) establece un marco de autonomía de los centros en su modelo organizativo, que puede pasar por agrupamientos flexibles, doble docencia, horarios consecutivos u otro modelo que favorezca el cambio y la mejora.</i></p>	<p>3.a.1. Prácticamente todo el profesorado tiene un horario que favorece el desarrollo adecuado de la competencia digital.</p>	<p>3.b.1. Más de la mitad del profesorado tiene un horario que favorece el desarrollo adecuado de la competencia digital.</p>	<p>3.c.1. Menos de la mitad del profesorado tiene un horario que favorece el desarrollo adecuado de la competencia digital.</p>
<p><b>4 Elaboración y difusión de los horarios</b></p> <p><i>La transparencia en el funcionamiento de los centros es fundamental en un entorno de participación y mejora; un elemento importante es el de los horarios pormenorizado del centro (por grupos...), que debe estar accesible a cualquier persona interesada y permitir añadir observaciones en tiempo real.</i></p>	<p>4.a.1. Los horarios y guardias del centro se generan mediante aplicación y la información está <b>accesible para el profesorado y resto de la comunidad a través de Internet.</b></p>	<p>4.b.1. Los horarios se generan mediante una aplicación y la información resultante está <b>accesible para el profesorado desde la red del centro.</b></p>	<p>4.c.1. La información sobre horarios está disponible en formato digital y <b>accesible para el profesorado desde los ordenadores del centro.</b></p>
<p><b>5 Existencia de guía sobre uso responsable de los equipos y dispositivos</b></p> <p><i>Disponer de un documento corto, claro y accesible no solo facilita la gestión y el mantenimiento, sino que forma parte del aprendizaje y visibiliza determinados aspectos tales como el BYOT o la relación de los dispositivos con el medio ambiente.</i></p> <p><i>La Guía de uso responsable de la tecnología en el centro, en la medida que pueda determinar también el uso de dispositivos móviles debe formar parte del Reglamento de Organización y Funcionamiento (en su apartado i). Al estar éste dentro del Plan de Centro, debe ser en sí un documento público, disponible para toda la Comunidad Educativa.</i></p>	<p>5.a.1. La guía está disponible desde Internet y es pública. Incluye listado de dispositivos y buenas prácticas para la prolongación de la vida útil de los dispositivos y la disminución de la repercusión ambiental.</p>	<p>5.b.1. La guía está disponible desde la red del centro. Incluye listado de dispositivos y buenas prácticas que garantizan la prolongación de la vida útil de los dispositivos.</p>	<p>5.c.1. No existe guía sobre uso responsable de los equipos y dispositivos ni sistema de préstamo en caso de necesidad, o solo está disponible en soporte papel, incluyendo al menos buenas prácticas para la prolongación de vida útil de los dispositivos.</p>

<sup>3</sup> Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES, y Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial centros de Educación Infantil de Segundo Ciclo, Primaria y centros públicos de educación especial. En el Título V, Capítulo II (págs 16 y 40, respectivamente).



<p><b>6 Existencia de protocolos relativos a: gestión de espacios y recursos, incidencias y mantenimiento, así como al sistema de préstamo orientado a la superación de la brecha digital.</b></p> <p><i>Los protocolos, debidamente aplicados y gestionados, hacen mucho más eficaz la disponibilidad del equipamiento al servicio del aprendizaje y para su continuidad en caso de cese de la actividad educativa presencial; se incide en la transparencia haciendo evidente la opción elegida para el mantenimiento y el coste que supone.</i></p> <p><i>Los aspectos recogidos en el apartado 6.3 deben incluirse en el Plan de Contingencia del centro.</i></p>	<p>6.a.1. La <b>gestión de la reserva</b> de los espacios físicos y recursos se realiza a través de una aplicación informática accesible desde cualquier dispositivo, a través de Internet.</p>	<p>6.b.1. La <b>gestión de la reserva</b> de los espacios físicos y recursos se realiza a través de una aplicación informática accesible por la red del centro.</p>	<p>6.c.1. La <b>gestión de la reserva</b> de los espacios físicos y recursos se realiza a través de un documento tipo plantilla disponible en formato digital o en papel.</p>
	<p>6.a.2. Las <b>incidencias y mantenimiento</b> se reportan a través de una aplicación accesible desde cualquier dispositivo.</p>	<p>6.b.2. Las <b>incidencias y mantenimiento</b> se reportan a través de una aplicación informática accesible por red de centro.</p>	<p>6.c.2. Las <b>incidencias y mantenimiento</b> se reportan a través de un documento tipo plantilla disponible en formato digital o papel.</p>
	<p>6.a.3. Existe un protocolo en el centro para verificar que todo el alumnado posee los medios adecuados para continuar la actividad en caso de cese de la actividad presencial: identificación de necesidades, sistema de préstamo, conectividad, documentación ad-hoc.</p>	<p>6.b.3. Existe un protocolo en el centro para verificar que todo el alumnado posee los medios adecuados para continuar la actividad en caso de cese de la actividad presencia pero no contempla todos los aspectos: identificación del necesidades, sistema de préstamo, conectividad y documentación <i>ad-hoc</i>.</p>	<p>6.c.3. No existe un protocolo en el centro para verificar que todo el alumnado posee los medios adecuados para continuar la actividad en caso de cese de la actividad presencia pero no contempla todos los aspectos: identificación de las necesidades, sistema de préstamo, conectividad y documentación <i>ad-hoc</i>.</p>
	<p>6.a.4. El coste de mantenimiento aparece como gasto específico en los presupuestos anuales.</p>	<p>6.b.4. El coste de mantenimiento NO aparece como gasto específico en los presupuestos anuales, pero se plantea incluirlo en el próximo ejercicio económico.</p>	<p>6.c.4. El coste de mantenimiento NO aparece como gasto específico en los presupuestos anuales.</p>



<p><b>7 Existencia de un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro coherente con los marcos europeos DigCompOrg, DigCompEdu y Digcomp 4)</b><sup>4</sup></p> <p><i>Conocer los diferentes marcos en los que se encuadra la Competencia Digital es esencial para abordar su desarrollo y disponer de nuevas perspectivas para la mejora en general que pasan, en buena medida, por la formación expandida a todos los colectivos de la comunidad educativa, no solo el docente.</i></p> <p><i>Para ello, es fundamental partir de un diagnóstico de la competencia digital, tanto del centro como del profesorado. Las herramientas necesarias están implementadas en Séneca.</i></p>	<p>7.a.1. Existe un <b>plan de formación</b> para el desarrollo de la competencia digital en el Plan Anual, incluyendo acciones de formación para el prf., personal no docente y familias.</p>	<p>7.b.1. Existe un <b>plan de formación</b> para el desarrollo de la competencia digital en el Plan de Centro, incluyendo acciones de formación para las familias.</p>	<p>7.c.1. NO existe un <b>plan de formación</b> para el desarrollo de la competencia digital (profesorado, personal no docente, familias, etc) en el Plan de Centro.</p>
	<p>7.a.2. La práctica totalidad del profesorado y personal no docente participa en las actividades formativas relacionadas con la CD.</p>	<p>7.b.2. Más de la mitad del profesorado y personal no docente participa en las actividades formativas relacionadas con la competencia digital.</p>	<p>7.c.2. Menos de la mitad del profesorado y personal no docente participa en las actividades formativas relacionadas con la CD.</p>
	<p>7.a.3. El centro cuenta con un Equipo de Coordinación al que habitualmente se consulta y participa en la formación.</p>	<p>7.b.3. El centro cuenta con un Equipo de Coordinación al que ocasionalmente se consulta y participa en la formación.</p>	<p>7.c.3. El centro cuenta con un Equipo de Coordinación al que NO se consulta NI participa en la formación.</p>
<p><b>8 Integración de la innovación metodológica a través de las tecnologías y networking (trabajo colaborativo en red).</b></p> <p><i>Los aspectos expresados en este ítem deben quedar recogidos en el Proyecto de centro, como parte de sus señas de identidad y de organización para la docencia online para incluir en el Plan de Contingencia. Retratan a un centro abierto y con capacidad de respuesta, que asume el concepto de conocimiento compartido y contribuye activamente a su expansión, contando con un equipo dinamizador que cumple eficazmente su función.</i></p>	<p>8.a.1. En el <b>Plan de Centro</b> y en el <b>Plan de Formación</b> se contemplan <b>acciones coordinadas</b> encaminadas a la innovación metodológica apoyadas por el uso de las tecnologías.</p>	<p>8.b.1. En el <b>Plan de Centro</b> y en el <b>Plan de Formación</b> se contemplan acciones encaminadas a la innovación metodológica apoyadas por el uso de las tecnologías.</p>	<p>8.c.1. En el <b>Plan de Centro</b> y en el <b>Plan de Formación</b> NO se contemplan acciones encaminadas a la innovación metodológica apoyadas por el uso de las tecnologías.</p>
	<p>8.a.2. Se participa en Proyectos de Innovación, Investigación y Elaboración de materiales didácticos.</p>	<p>8.b.2. NO se participa en Proyectos de Innovación, Investigación y Elaboración de materiales didácticos, pero se tiene en proyecto hacerlo.</p>	<p>8.c.2. NO se participa en Proyectos de Innovación, Investigación y Elaboración de materiales didácticos.</p>
	<p>8.a.3. El Equipo de Coordinación dinamiza y extiende habitualmente la implementación de proyectos innovadores entre el claustro.</p>	<p>8.b.3. El Equipo de Coordinación dinamiza y extiende ocasionalmente la implementación de proyectos innovadores entre el claustro.</p>	<p>8.c.3. El Equipo de Coordinación no dinamiza ni extiende la implementación de proyectos innovadores entre el claustro.</p>
	<p>8.a.4. El centro participa con otras organizaciones en proyectos de innovación.</p>	<p>8.b.4. El centro NO participa con otras organizaciones en proyectos de innovación, pero tiene previsto hacerlo.</p>	<p>8.c.4. El centro NO participa con otras organizaciones en proyectos de innovación.</p>

<sup>4</sup> La Competencia Digital se encuadra en diferentes marcos de ámbito europeo: [DigCompOrg](#) para organizaciones educativas, [DigCompEdu](#) para el profesorado, y [DigComp](#) para el alumnado y la ciudadanía en general. Este último marco es el adoptado por el Intef para el [Marco Común de la Competencia Digital Docente](#).

	8.a.5. El centro organiza y/o participa en actividades y eventos de intercambio de conocimiento que impulsen la innovación educativa.	8.b.5. El centro NO organiza aunque participa en actividades y eventos de intercambio de conocimiento que impulsen la innovación educativa.	8.c.5. El centro NO organiza NI participa en actividades y eventos de intercambio de conocimiento que impulsen la innovación educativa.
	8.a.6. Prácticamente la totalidad del profesorado y alumnado accede y/o participa en comunidades educativas en red (Internet en el aula, Brainly, Leoteca. etc).	8.b.6. Más de la mitad del profesorado y alumnado accede y/o participa en comunidades educativas en red (Internet en el aula, Brainly, Leoteca. etc).	8.c.6. Menos de la mitad del profesorado y alumnado accede y/o participa en comunidades educativas en red (Internet en el aula, Brainly, Leoteca. etc).
<p><b>9 Uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación</b></p> <p><i>Estas herramientas, integradas en <u>Séneca</u><sup>5</sup> y <u>Pasen</u>, superan con creces cualquier aplicación comercial actualmente existente, respetan escrupulosamente los aspectos recogidos en la LOPD y están siendo mejoradas constantemente. Es necesario que el profesorado las conozca y promueva su uso para contribuir a la mejora del proceso de transformación digital, sobre todo en los ámbitos de Organización e Información y Comunicación, incluyéndolas como parte importante del Plan de Contingencia.</i></p>	9.a.1. Prácticamente la totalidad del profesorado usa el cuaderno del profesorado de <u>Séneca</u> <sup>6</sup> , además del registro de ausencias y calificaciones trimestrales.	9.b.1. Más de la mitad del profesorado usa el cuaderno del profesorado de <u>Séneca</u> , además del registro de ausencias y calificaciones trimestrales.	9.c.1. Menos de la mitad del profesorado usa el cuaderno del profesorado de <u>Séneca</u> , además del registro de ausencias y calificaciones trimestrales.
	9.a.2. Se conoce la existencia del sobre virtual de matrícula y se aplica o se tiene la intención de aplicarlo según esté disponible.	9.b.2. Se conoce la existencia del sobre virtual de matrícula pero NO se aplica o NO se tiene la intención de aplicarlo según esté disponible.	9.c.2. Se desconoce la existencia del sobre virtual de matrícula y su disponibilidad.
	9.a.3. Se usan habitualmente las funcionalidades de Séneca (mensajería, observaciones compartidas...).	9.b.3. Se usan ocasionalmente las funcionalidades de Séneca (mensajería, observaciones compartidas...).	9.c.3. Prácticamente no se usan las funcionalidades de Séneca (mensajería, observaciones compartidas...).
<p><b>10 Evaluación de la competencia digital (CD) 10</b></p> <p><b>(del centro y del profesorado)</b></p> <p><i>Con los procesos de evaluación de la competencia digital tanto a nivel de centro como de profesorado no se pretende establecer clasificación alguna, sino disponer de una guía que oriente acerca de las opciones de mejora existentes.</i></p> <p><i>Obviamente, el desarrollo de la competencia digital del profesorado repercutirá directamente en el alumnado y en el entorno general de la comunidad educativa.</i></p> <p><i>Conocer los diferentes marcos de CD y las herramientas de evaluación existentes proporciona una mejor perspectiva y capacidad de elección.</i></p>	10.a.1. La Rúbrica se ha cumplimentado con anterioridad y se mantiene actualizada.	10.b.1. La Rúbrica se ha cumplimentado anteriormente como parte de los requisitos de #PRODIG.	10.c.1. NO se ha utilizado con anterioridad la Rúbrica para evaluar el centro como organización digitalmente competente.
	10.a.2. Se han utilizado los datos de la Rúbrica para orientar la elaboración del Plan de Actuación.	10.b.2. NO se han utilizado los datos de la Rúbrica para orientar la elaboración del Plan de Actuación, pero se proyecta hacerlo el próximo curso.	10.c.2. NO se han utilizado los datos de la Rúbrica para orientar la elaboración del Plan de Actuación.

<sup>5</sup> [Séneca](#)

<sup>6</sup> Cuaderno del profesorado de [Séneca](#)





	10.a.3. El profesorado ha cumplimentado el <u>test de CDD</u> implementado en Séneca y dispone del Informe de Centro.	10.b.3. El profesorado ha cumplimentado el <u>test de CDD</u> implementado en Séneca pero no se ha solicitado el Informe de Centro.	10.c.3. El profesorado NO ha cumplimentado el <u>test de CDD</u> implementado en Séneca.
--	---	---	--



### 3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
OBJETIVO - LÍNEA DE ACTUACIÓN			
<p><b>11 Presencia digital del centro.</b></p> <p><i>Las múltiples opciones existentes permiten que el centro pueda elegir o asumirlas todas, difundiendo sus logros, experiencias y características.</i></p> <p><i>Resulta fundamental para mantener a la comunidad educativa informada online, sobre todo en periodos en los que no es posible hacerlo de manera presencial.</i></p> <p><i>Explotar la presencia digital en la Red de la manera más participativa posible forma parte del cambio deseado hacia la mejora e incardina la vida del centro en la realidad circundante.</i></p>	11.a.1. El centro dispone de <b>web</b> actualizada Y <b>blogs educativos</b> dinámicos en los que participa activamente el alumnado.	11.b.1. El centro dispone de <b>web actualizada</b> O <b>blogs educativos</b> en los que podría participar el alumnado.	11.c.1. El centro dispone de <b>web</b> escasamente actualizada. No cuenta con blogs educativos.
	11.a.2. El centro participa en las <b>redes sociales</b> con cuentas corporativas casi a diario.	11.b.2. El centro participa en las <b>redes sociales</b> con cuentas corporativas ocasionalmente.	11.c.2. El centro no dispone de cuentas corporativas en <b>redes sociales</b> .
	11.a.3. La comunidad educativa interviene mediante comentarios, sugerencias, respuestas, etc, de forma habitual.	11.b.3. La comunidad educativa participa mediante comentarios, sugerencias, respuestas, etc, de forma regular.	11.c.3. La comunidad educativa no participa o lo hace escasamente en los medios digitales de difusión del centro.
	11.a.4. Existe un equipo de <i>Community Manager</i> (CM) que dinamiza la presencia del centro en las redes sociales y sigue normas establecidas para las publicaciones.	11.b.4. La figura de <i>Community Manager</i> (CM) es unipersonal.	11.c.4. NO existe la figura de <i>Community Manager</i> (CM) en el centro.
	11.a.5. Hay establecidos criterios y normas aplicables a las publicaciones en las redes sociales del centro.	11.b.5. Se han establecido criterios O normas para la publicación de contenidos en las redes sociales del centro.	11.c.5. NO se han establecido criterios ni normas para la publicación de contenidos en las redes sociales del centro.
<p><b>12 Difusión de logros conseguidos en general y con la integración de las tecnologías en particular.</b></p> <p><i>Que el centro dé a conocer y comparta lo conseguido por el alumnado es una forma de empoderarlo altamente motivadora.</i></p>	12.a.1. El centro participa de forma <b>habitual</b> en las redes sociales publicando los logros del alumnado.	12.b.1. El centro participa de forma <b>regular</b> en las redes sociales publicando los logros del alumnado.	12.c.1. El centro participa de forma <b>ocasional</b> en las redes sociales publicando los logros del alumnado.
<p><b>13 Digitalización de documentos. Secretaría virtual</b></p> <p><i>Acceder a los documentos y a la información emanada del proceso educativo, así como facilitar la gestión y tramitación online por parte de todos los sectores contribuye a la necesaria apertura de los centros a la comunidad y cobra especial importancia en caso de situaciones obligadas de no presencialidad.</i></p>	13.a.1. Los documentos obligatorios o relevantes para el centro están digitalizados y son accesibles 13) <sup>7</sup> para la comunidad educativa a través de Internet.	13.b.1. Los documentos obligatorios o relevantes para el centro están digitalizados y son accesibles 13) al profesorado a través de la red del centro.	13.c.1. Los documentos obligatorios o relevantes para el centro están digitalizados, y son accesibles 13) al profesorado desde dispositivos locales o en papel.

7

La accesibilidad debe ser física, sensorial y cognitiva.

	13.a.2. Pueden cumplimentarse online aquellos documentos que así lo requieran.	13.b.2. Pueden descargarse los documentos para su cumplimentación.	13.c.2. Los documentos que deban ser cumplimentados solo están disponibles en soporte papel.
	13.a.3. Los datos agregados correspondientes al análisis de los resultados de las evaluaciones están accesibles para la comunidad educativa a <b>través de Internet</b> , teniendo en cuenta la normativa acerca de Protección de datos 15)	13.b.3. Los datos agregados correspondientes al análisis de los resultados de las evaluaciones están accesibles para el profesorado en la <b>red del centro</b> 15).	13.c.3. Los datos agregados correspondientes al análisis de los resultados de las evaluaciones están accesibles para el profesorado en soporte papel 15).
	13.a.4. Los resultados individuales de las evaluaciones del alumnado se validan para que estén accesibles en Pasen e iPasen 16), utilizándose soporte papel sólo cuando la persona receptora así lo exprese.	13.b.4. Los resultados individuales de las evaluaciones del alumnado se validan para que estén accesibles en Pasen e iPasen 16), que coexisten con el soporte papel.	13.c.4. Los resultados individuales de las evaluaciones del alumnado no se validan para que estén accesibles desde Pasen o iPasen 16), notificándose exclusivamente en soporte papel (boletines).
<p><b>14 Digitalización comunicaciones internas.</b></p> <p><i>La agilización en la comunicación interna de quienes forman parte de la comunidad educativa de un centro favorece la colaboración y mejora la eficacia del proceso educativo, favoreciendo el sentimiento de formar parte activa de ella.</i></p> <p><i>Resulta fundamental en caso de suspensión de la actividad presencial.</i></p>	14.a.1. La práctica totalidad del profesorado utiliza medios y canales digitales 17) <sup>8</sup> variados para establecer con su <b>alumnado</b> comunicaciones relacionadas con el aprendizaje.	14.b.1. Más de la mitad del profesorado utiliza medios y canales digitales variados 17) para establecer con su <b>alumnado</b> comunicaciones relacionadas con el aprendizaje.	14.c.1. Menos de la mitad del profesorado utiliza medios y canales digitales variados 17) para establecer con su <b>alumnado</b> comunicaciones relacionadas con el aprendizaje.
	14.a.2. Las <b>familias</b> acceden con frecuencia y eficacia a la información proporcionada por los canales digitales, estableciendo una comunicación efectiva con el profesorado.	14.b.2. Las <b>familias</b> acceden ocasionalmente y con escasa eficacia a la información, de forma que no predomina este sistema, aunque existe.	14.c.2. Las <b>familias</b> no acceden a la información, ni usan estos medios para la comunicación.
	14.a.3. La práctica totalidad de las comunicaciones internas entre el <b>profesorado</b> se realiza a través de las funcionalidades de Séneca.	14.b.3. Más de la mitad de las comunicaciones internas entre el <b>profesorado</b> se realiza a través de las funcionalidades de Séneca.	14.c.3. Menos de la mitad de las comunicaciones internas entre el <b>profesorado</b> se realiza a través de las funcionalidades de Séneca.
<p><b>15 Actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital.</b></p> <p><i>El aprendizaje no solo se lleva a cabo dentro de las paredes del centro. Aprovechar las oportunidades que brindan los medios digitales pone en primer plano el papel protagonista del alumnado y sus familias.</i></p>	15.a.1. El centro participa (y organiza, en su caso) con frecuencia en actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital en sus tres ámbitos.	15.b.1. El centro participa (y organiza, en su caso) ocasionalmente actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital en alguno de sus tres ámbitos.	15.c.1. El centro no organiza ni participa en actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital en sus tres ámbitos.

	15.a.2. La participación de la comunidad educativa del centro es significativa.	15.b.2. La participación de la comunidad educativa del centro NO es significativa.	15.c.2. No hay participación de la comunidad educativa.
<p><b>16 Interacción con Plataformas Digitales externas a la Comunidad Educativa 19)<sup>9</sup></b></p> <p><i>Facilitar y fomentar el acceso y la participación del alumnado con sites de entidades ajenas al mundo estrictamente académico, sobre todo en determinados tipos de enseñanza, se muestra como un elemento necesario para una formación integral y conectada con la realidad.</i></p>	16.a.1. Se produce con frecuencia	16.b.1. Se produce ocasionalmente	16.c.1. No existe interacción con estas Plataformas
<p><b>17 Herramientas telemáticas para la comunicación con las familias.</b></p> <p><i>La generalización del uso de Séneca y Pasen por parte del profesorado y de las familias y alumnado, respectivamente, proporciona un entorno seguro para las comunicaciones. Disponer de otros medios y sistemas digitales complementarios aborda con eficacia la multiplicidad de circunstancias que pueden darse, asegurando la correcta comunicación y seguimiento, elemento fundamental en caso de cese de la actividad presencial.</i></p>	17.a.1. La práctica totalidad de la comunidad educativa utiliza iPasen e iSéneca.	17.b.1. Más de la mitad de la comunidad educativa utiliza iPasen e iSéneca.	17.c.1. Menos de la mitad de la comunidad educativa utiliza las funcionalidades de Séneca que le permiten ponerse en contacto con las familias.
	17.a.2. Se usan con frecuencia otros sistemas digitales complementarios para la comunicación con las familias (videoconferencias, videollamadas).	17.b.2. Se usan ocasionalmente otros sistemas digitales complementarios para la comunicación con las familias (videoconferencias, videollamadas...).	17.c.2. No se usan otros sistemas digitales complementarios para la comunicación con las familias (videoconferencias, videollamadas...).
<p><b>18 Debate y gobierno abierto.</b></p> <p><i>La participación activa por parte de la comunidad educativa debe ser una de las metas a conseguir en los centros, incrementando su apertura a todas las partes implicadas, en el convencimiento de que esta dinámica contribuirá a la mejora global.</i></p>	18.a.1. La comunidad es informada y consultada sobre actuaciones y documentos relevantes del centro por medios telemáticos.	18.b.1. La comunidad es informada pero NO consultada sobre actuaciones y documentos relevantes del centro por medios telemáticos.	18.c.1. La comunidad NO es informada NI consultada sobre actuaciones y documentos relevantes del centro por medios telemáticos.

<sup>9</sup> Especialmente en Educación Permanente, ESA, FP...(Empleo, Hacienda, etc).



## 4. PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE <sup>10</sup>			
OBJETIVO - LÍNEA DE ACTUACIÓN			
<p><b>19 Adopción de metodologías activas facilitadas por el uso de las tecnologías.</b></p> <p><i>El cambio de paradigma educativo pasa por la adopción de metodologías activas, que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje, haciéndolo mucho más competencial, completo y perdurable.</i></p> <p><i>Se deben establecer líneas de actuación que favorezcan la inclusión en varios niveles: 1. Crear cultura (construir comunidad y establecer valores), 2. Establecer políticas (desarrollar un centro escolar para todos y organizar el apoyo a la diversidad) y 3. Desarrollar prácticas inclusivas (construyendo un currículo para todas las personas y orquestar el aprendizaje). La tecnología sirve de apoyo para desarrollar todas ellas.</i></p>	19.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro adopta y promueve el uso de <b>metodologías activas centradas en el alumnado</b> como protagonista de su propio aprendizaje (ABP, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en la indagación, Flipped Learning, pensamiento computacional, etc).	19.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro adopta y promueve el uso de <b>metodologías activas centradas en el alumnado</b> como protagonista de su propio aprendizaje (ABP, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en la indagación, Flipped Learning, pensamiento computacional, etc).	19.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro adopta y promueve el uso de <b>metodologías activas centradas en el alumnado</b> como protagonista de su propio aprendizaje (ABP, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en la indagación, Flipped Learning, pensamiento computacional, etc).
	19.a.2. El profesorado conoce la mayoría de estas metodologías para elegir la más conveniente.	19.b.2. El profesorado conoce un escaso número de estas metodologías y las aplica de manera arbitraria.	19.c.2. El profesorado conoce un escaso número de estas metodologías y no las aplica.
	19.a.3. Se trabaja con <b>tareas integradas competenciales</b> frecuentemente.	19.b.3. Se trabaja con <b>tareas integradas competenciales</b> ocasionalmente.	19.c.3. No se trabaja con <b>tareas integradas competenciales</b> .
<p><b>20 Uso de estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías del aprendizaje.</b></p> <p><i>Las estrategias didácticas son acciones planificadas para que el alumnado logre la construcción del aprendizaje y se alcancen los objetivos planteados; se trata de procedimientos de nivel superior que incluyen diferentes tácticas o técnicas de aprendizaje, desempeñando un papel muy importante las tecnologías, por su papel motivador y por la proximidad a la realidad del alumnado.</i></p> <p><i>Es importante facilitar al profesorado estrategias fáciles y consensuadas que no reproduzcan la clase tradicional cambiando el medio, y ofrecer al alumnado la realización de la tarea en formato digital utilizando soportes que les sean fáciles y accesibles.</i></p>	20.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro utiliza <b>estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías</b> , flexibles, atractivas y que tienen en cuenta las expectativas e intereses del alumnado 21) <sup>11</sup> .	20.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro utiliza <b>estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías</b> , flexibles, atractivas y que tienen en cuenta las expectativas e intereses del alumnado 21).	20.c.2. Menos de la mitad del profesorado del centro utiliza <b>estrategias didácticas facilitadas por las TIC</b> , flexibles, atractivas y que tienen en cuenta las expectativas e intereses del alumnado 21).
	20.a.2. Se combina con metodologías activas habitualmente.	20.b.2. Se combina con metodologías activas ocasionalmente.	20.c.2. Se combina con metodologías activas raramente.

<sup>10</sup> No aplicable a centros que no cuenten con personal que imparta docencia directa (Residencias Escolares)

<sup>11</sup> Gamificación, creación audiovisual, programación, etc



<p><b>21 Elaboración e implementación de secuencias didácticas que integren los recursos digitales para el aprendizaje.</b></p> <p><i>Gamificación, creación audiovisual, robótica, programación, y el uso habitual de los recursos digitales de carácter cooperativo que casen con metodologías activas favorecen el desarrollo de la competencia digital y el aprendizaje competencial general.</i></p> <p><i>Las secuencias didácticas programadas en situaciones no presenciales no pueden ser una traslación del modo presencial, También tiene implicaciones en la formación, ya que deben ir presentadas en diferentes soportes y niveles de dificultad siguiendo el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).</i></p>	<p>21.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro elabora e implementa secuencias digitales que integran contenidos digitales de elaboración propia de calidad 22)<sup>12</sup>, libros de texto digitales, REA, blogs didácticos.</p>	<p>21.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro elabora e implementa secuencias digitales que integran contenidos digitales de elaboración propia de calidad 22), libros de texto digitales, REA, blogs didácticos.</p>	<p>21.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro elabora e implementa secuencias didácticas que integran contenidos digitales de elaboración propia de calidad 22), libros de texto digitales, REA, blogs didácticos.</p>
	<p>21.a.2. Se usan habitualmente recursos digitales online preferentemente cooperativos (presentaciones online, smore, padlet, cronogramas, infografías, etc).</p>	<p>21.b.2. Se usan ocasionalmente recursos digitales online preferentemente cooperativos (presentaciones online, smore, padlet, cronogramas, infografías, etc).</p>	<p>21.c.2. No es significativo el uso de recursos digitales online preferentemente cooperativos (presentaciones online, smore, padlet, cronogramas, infografías, etc).</p>
<p><b>22 Recursos Educativos Abiertos (REA), eXeLearning y Repositorios</b></p> <p><i>eXeLearning es un editor de recursos educativos interactivos, gratuito y de código abierto. Su uso permite la elaboración de Recursos Educativos Abiertos (REA) que deben ser incorporados a repositorios desde los que utilizarlos tal cual o mediante modificaciones, ya que la licencia CC bajo la que están así lo permite.</i></p>	<p>22.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro conoce y usa <b>eXeLearning</b> para elaborar REA (29).</p>	<p>22.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro conoce y usa <b>eXeLearning</b> para elaborar REA (29).</p>	<p>22.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro conoce y usa <b>eXeLearning</b> para elaborar REA (29).</p>
	<p>22.a.2. El profesorado hace <b>uso de REA</b> con frecuencia, ya sea de elaboración propia u obtenido desde los repositorios oficiales que garantizan su calidad.</p>	<p>22.b.2. El profesorado hace uso de <b>REA</b> ocasionalmente, ya sea de elaboración propia u obtenido desde los repositorios oficiales que garantizan su calidad.</p>	<p>22.c.2. El profesorado <b>NO</b> hace uso prácticamente de <b>REA</b>.</p>
	<p>22.a.3. El profesorado accede con frecuencia a <b>repositorios</b> para obtener recursos de diferente tipo (buscador de recursos de eAprendizaje, Banco de Recursos de Alejandría, Agrega, Procomún, web de centro, sitios webs docentes, etc).</p>	<p>22.b.3. El profesorado accede ocasionalmente a <b>repositorios</b> para obtener recursos de diferente tipo (buscador de recursos de eAprendizaje, Banco de Recursos de Alejandría, Agrega, Procomún, web de centro, sitios webs docentes, etc).</p>	<p>22.c.3. El profesorado <b>NO</b> accede a <b>repositorios</b> para obtener recursos de diferente tipo (buscador de recursos de <u>eAprendizaje</u>, Banco de Recursos de Alejandría, Agrega, Procomún, web de centro, sitios webs docentes, etc).</p>

<sup>12</sup>

Para evaluar la calidad de los recursos se pueden aplicar los recursos [CoDA](#) y LORI, que pueden servir como guía para su diseño y contenido.



<p><b>23 Implementación de los principios del <i>Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) 40</i></b><sup>13</sup>.</p> <p><i>Las formas de <u>representación</u>, las de <u>acción y expresión</u>, así como las de <u>implicación</u> son los principios básicos del <u>DUA</u>, cuyo desarrollo va en favor de la necesaria inclusión en los centros educativos. Ser consciente de ello y aplicar esos principios sistemáticamente contribuye a la mejora general de los aprendizajes.</i></p>	<p>23.a.1. Se ofrece al alumnado múltiples <b>formas de repr.sentación</b> (visual, auditiva, táctil) de los contenidos tratados.</p>	<p>23.b.1. Se hace al alumnado una oferta limitada de <b>formas de representación</b>.</p>	<p>23.c.1. Los contenidos tratados se ofrecen en una única <b>forma de representación</b>.</p>
	<p>23.a.2. Se ofrece al alumnado múltiples <b>formas de acción y expresión</b> para que respondan o demuestren sus conocimientos y habilidades.</p>	<p>23.b.2. Se hace al alumnado una oferta limitada de <b>formas de acción y expresión</b> para que respondan o demuestren sus conocimientos y habilidades.</p>	<p>23.c.2. <b>La forma de acción y expresión</b> suele ser prácticamente única (mediante tareas o pruebas escritas).</p>
	<p>23.a.3. Se proporciona al alumnado múltiples <b>formas de implicación</b> que mantengan su motivación y participación</p>	<p>23.b.3. Las <b>formas de implicación</b> proporcionada al alumnado es limitada.</p>	<p>23.c.3. <b>La forma de implicación</b> ofrecida al alumnado es prácticamente única.</p>
<p><b>24 Integración en las programaciones de contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea.</b></p> <p><i>Aproximar al alumnado a los aspectos relativos a la seguridad es una de las áreas de la competencia digital que enlazan directamente con la realidad y el entorno en el que se mueve el alumnado, que adquiere mayor importancia según se generaliza el trabajo online.</i></p>	<p>24.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro integra en las programaciones contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC, uso de banco de imágenes libres de copyright, etc.</p>	<p>24.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro integra en las programaciones contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC, uso de banco de imágenes libres de copyright, etc.</p>	<p>24.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro integra en las programaciones contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC, uso de banco de imágenes libres de copyright, etc.</p>
<p><b>25 Marcos, Áreas y competencias de la Competencia Digital.</b></p> <p><i>Tener un conocimiento lo más preciso y amplio posible acerca de los diferentes marcos (#DigCompOrg, #DigCompEdu y #DigComp) de la competencia digital (CD) resulta básico para su desarrollo, ya que son los que la regulan normativamente en la comunidad educativa de Andalucía. Debe extenderse a la totalidad de componentes de la comunidad educativa (docentes, alumnado, PAS, familias, etc).</i></p>	<p>25.a.1. Las áreas y competencias de la CD en sus diferentes marcos son conocidas por la mayoría de la comunidad educativa.</p>	<p>25.b.1. Las áreas y competencias de la CD en sus diferentes marcos son conocidas por una parte significativa de la comunidad educativa.</p>	<p>25.c.1. Las áreas y competencias de la CD en sus diferentes marcos son prácticamente desconocidas para la comunidad educativa.</p>

<sup>13</sup> Información general sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje, [DUA](#): marco que aborda el problema de la rigidez de los currícula, según los 3 principios citados. Persigue un aprendizaje realmente inclusivo que repercuta en la mejora general del proceso y de sus resultados. Se ve facilitado por las TIC (*emtic*).



<p><b>26 Desarrollo y evaluación de la competencia digital del alumnado a través del currículo.</b></p> <p><i>Se trata de un proceso transversal y continuo para esta competencia, que debe tener como referente el Marco #DigComp y sus áreas. Además de su importancia obvia como una de las competencias claves, resulta fundamental en situaciones de no presencialidad.</i></p> <p><i>Debe estar íntimamente relacionado con el DUA y el aprendizaje inclusivo, independientemente de los ámbitos, áreas o materias impartidas.</i></p>	<p>26.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro desarrolla y evalúa la competencia digital del alumnado a través de los contenidos de ámbitos/áreas/materias impartidos.</p>	<p>26.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro desarrolla y evalúa la competencia digital del alumnado a través de los contenidos de las ámbitos/áreas/materias impartidos.</p>	<p>26.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro desarrolla y evalúa la competencia digital del alumnado a través de los contenidos de ámbitos/áreas/materias impartidos.</p>
<p><b>27 Auto y coevaluación.</b></p> <p><i>El cambio pretendido pasa necesariamente por la aplicación de otra evaluación, en la que prime el carácter orientador y formativo y en la que se mantiene el protagonismo del alumnado como agente capaz de valorar su propio proceso de aprendizaje y el de sus iguales, fomentando un espíritu crítico y constructivo.</i></p> <p><i>En un escenario no presencial, de cara al plan de contingencia, hay que privilegiar (en las etapas que sean posibles), la autoevaluación con referentes claros, entendiendo la evaluación como forma de aprendizaje y de desarrollo del pensamiento crítico y de la autonomía del alumnado.</i></p>	<p>27.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro promueve la autoevaluación y la evaluación entre iguales mediante el uso habitual de portfolios de evaluación y otras tecnologías de aprendizaje digital (cuestionarios online, aplicaciones de valoración, rúbricas), fomentando el aprendizaje competencial.</p>	<p>27.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro promueve la autoevaluación y la evaluación entre iguales mediante el uso habitual de portfolios de evaluación y otras tecnologías de aprendizaje digital (cuestionarios online, aplicaciones de valoración, rúbricas), fomentando el aprendizaje competencial.</p>	<p>27.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro promueve la autoevaluación y la evaluación entre iguales mediante el uso habitual de portfolios de evaluación y otras tecnologías de aprendizaje digital (cuestionarios online, aplicaciones de valoración, rúbricas), fomentando el aprendizaje competencial.</p>
<p><b>28 Desarrollo de destrezas sociales y emocionales.</b></p> <p><i>El desarrollo de la competencia digital debe ir acompañado de una serie de habilidades y destrezas que permitan una buena comunicación y una actitud solidaria en la formación de la ciudadanía y en la adquisición del resto de competencias claves (social y ciudadana).</i></p>	<p>28.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro promueve en el alumnado mostrar empatía, tomar decisiones responsables en el ámbito digital, y fomenta la Netiqueta y los valores solidarios como parte de la ciudadanía digital.</p>	<p>28.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro promueve en el alumnado mostrar empatía, tomar decisiones responsables en el ámbito digital, y fomenta la Netiqueta y los valores solidarios como parte de la ciudadanía digital.</p>	<p>28.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro promueve en el alumnado mostrar empatía, tomar decisiones responsables en el ámbito digital, y fomenta la Netiqueta y los valores solidarios como parte de la ciudadanía digital.</p>
<p><b>29 Alumnado como diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje.</b></p> <p><i>El protagonismo del alumnado pasa por su capacidad paulatinamente mayor de ser capaz de elegir la opción que mejor se adecue a sus intereses, fomentando el aprendizaje permanente y favoreciendo otras competencias (Aprender a aprender).</i></p>	<p>29.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro fomenta en el alumnado el rol de diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje, ofreciendo opciones diferentes para la realización de tareas, profundización o refuerzo de los aprendizajes.</p>	<p>29.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro fomenta en el alumnado el rol de diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje, ofreciendo opciones diferentes para la realización de tareas, profundización o refuerzo de los aprendizajes.</p>	<p>29.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro fomenta en el alumnado el rol de diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje, ofreciendo opciones diferentes para la realización de tareas, profundización o refuerzo de los aprendizajes.</p>





<p><b>30 NetWorking (trabajo en red) y asociacionismo en el alumnado.</b></p> <p><i>Parte fundamental de la realidad académica y laboral es la capacidad de establecer redes de aprendizaje y trabajo, teniéndola presente asimismo en el aprendizaje online.</i></p> <p><i>El fomento del asociacionismo en el alumnado se encuentra regulado en la normativa y fomenta su capacidad de iniciativa, organización, resolución de problemas, a la vez que coadyuva al desarrollo de otras competencias clave.</i></p>	<p>30.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro promueve el trabajo cooperativo y colaborativo en línea (NetWorking) e informa/fomenta las opciones de asociación en el alumnado.</p>	<p>30.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro promueve el trabajo cooperativo y colaborativo en línea (NetWorking) e informa/fomenta las opciones de asociación en el alumnado.</p>	<p>30.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro promueve el trabajo cooperativo y colaborativo en línea (NetWorking) e informa/fomenta las opciones de asociación en el alumnado.</p>
--	---	---	---

## 5. ENLACES DE INTERÉS Y MÁS INFORMACIÓN

Con el fin de facilitar la recogida de información en el centro os facilitamos la posibilidad de descargar una copia de la Rúbrica en formato editable y distribuible utilizando los formularios de Google. Para ello deberás pinchar en el siguiente [enlace](#) y hacer una copia del formulario de la Rúbrica en tu Drive de Google y posteriormente personalizar y distribuir en tu centro.

eAprendizaje: <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/eaprendizaje/moodle-centros/>

### NOTAS DE LA RÚBRICA

1. Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES, y Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial centros de Educación Infantil de Segundo Ciclo, Primaria y centros públicos de educación especial. Los artículos 21.1 y 21.2 del Decreto 327/2010 permiten justamente este apartado.
2. Más información sobre [aulas del futuro](#).
3. Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES, y Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial centros de Educación Infantil de Segundo Ciclo, Primaria y centros públicos de educación especial. En el Título V, Capítulo II (págs 16 y 40, respectivamente).
4. La CD se encuadra en diferentes marcos de ámbito europeo: [DigCompOrg](#) para organizaciones educativas, [DigCompEdu](#) para el profesorado, y [DigComp](#) para el alumnado y la ciudadanía en general. Este último marco es el adoptado por el Intef para el [Marco Común de la Competencia Digital Docente](#).
5. Proyectos de Innovación, Investigación y elaboración de materiales en [Portal Averroes](#)
6. Normativa sobre [Séneca](#)
7. Regulación del Sistema de Información [Séneca](#) y su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz.
8. Información sobre [SELFIE](#)
9. Información sobre [JRC](#) (Joint Research Centre), organismo dependiente de la Comisión Europea.
10. La competencia digital del alumnado viene explicitada en el Anexo I de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. El Marco de Referencia para su desarrollo en Andalucía (DigComp) se establece en la Orden correspondiente, en proceso de publicación.
11. [Competencia Digital Docente](#) en el marco del DigCompEdu (JRC)
12. [Evaluación](#) de la Competencia Digital Docente en el marco del DigCompEdu, según test diseñado por JRC.
13. La accesibilidad debe ser física, sensorial y cognitiva.
14. Información para elaborar textos de [Lectura Fácil](#).
15. [Manual sobre el "Módulo evaluación" de Séneca](#). (Consejería de Educación).
16. "¿Por qué usar [PASEN](#)?" (Blog de Elías Fernández)
17. Pasen, iPasen, mensajería o foros de plataformas de aprendizaje, página web del centro, blogs del profesorado, redes sociales, etc.
18. [Escuelas Mentoras](#) (Noticia en Novedades de la página web de la Consejería).
19. Especialmente en Educación Permanente, ESA, FP...(Empleo, Hacienda, etc).
20. No aplicable a centros que no cuenten con personal que imparta docencia directa (Residencias Escolares).



21. Gamificación, creación audiovisual, programación, etc.
22. Para evaluar la calidad de los recursos se pueden aplicar los recursos [CoDA](#) y [LORI](#), que pueden servir como guía para su diseño y contenido.
23. [Toolbox](#). Información general (wikipedia).
24. [Presentaciones online en Google](#)
25. [Mapas conceptuales \(Creately\)](#)
26. [Murales digitales \(Smore\)](#)
27. [Tablone digitales \(Padlet\)](#)
28. [Infografías \(Genially\)](#)
30. Más información sobre el formato [SCORM](#).
31. Más información sobre el [Proyecto EDIA](#) (cedec)
32. [CeDeC](#) (Centro Nacional de Desarrollo Curricular en Sistemas No Propietarios).
33. [Agrega](#) (acceso al buscador).
34. [Procomún](#) (Red de recursos educativos en abierto, dependiente del Intef).
35. [Gamificación](#) (blog "Una idea diferente puede marcar la diferencia", a título de ejemplo. Hay muchos otros).
36. [Flipped](#) ("The flipped classroom", experiencias y recursos para dar la vuelta a la clase).
37. [Portales de otras Comunidades](#) (Innovated, Plan de Educación Digital en Extremadura, dentro de la plataforma eScholarium).
38. [Portal Averroes](#) (experiencias educativas).
39. [CRISSH2020](#) (creación de escenarios de aprendizaje).
40. Información general sobre el Diseño Universal de Aprendizaje, [DUA](#): marco que aborda el problema de la rigidez de los currícula, según los 3 principios citados. Persigue un aprendizaje realmente inclusivo que repercuta en la mejora general del proceso y de sus resultados. Se ve facilitado por las TIC (emtic).
41. Banco de imágenes y sonidos del [INTEF](#)
42. Site oficial de [Creative Commons](#), desde donde se puede obtener la licencia.
43. [AprendeIntef](#). Cursos online de los que existen diversas modalidades, temáticas e idiomas. Los que se dirigen al desarrollo de la competencia digital, mapeados según el marco DigComp (competencia digital ciudadana).
44. [Aprendizaje online](#)
45. [Sobre de matrícula](#)
46. [Test de CDD](#)
47. [Blog averroes](#)
48. [Cursos Community manager](#)
49. [Paradigma Educativo](#)
50. [REA](#)
51. EducaAnd
52. [MOOCEDU](#)